

Guardia, Antonio Gómez García, antigüedad de 26-10-38, al 22 Grupo de Asalto.

Idem, Antonio Polo Pallarés, antigüedad de 27-10-38, a la Compañía de Depósito, Ordenación de Pagos (Ministerio de la Gobernación).

Artículo 3.º Relación de los guardias reclutados por la cuarta División, con expresión de la antigüedad de cada uno.

José Trigueros Sánchez, antigüedad 27-8-38.

Antonio Soler Camachos, ídem.

José García Pérez, ídem.

José Furia Villena, antigüedad 29-8-38.

Pedro Pérez Manzaneras, ídem.

José Moreno Conesa, ídem.

Antonio Bermúdez Cánovas, ídem.

José Sandoval Velchi, ídem.

Juan Boix Sánchez, ídem.

Emilio Ferrer Hernández, ídem.

Francisco Soler López, ídem.

Miguel Ros Pérez, antigüedad 30-8-38.

José Gómez Samper, ídem.

Joaquín Galindo Martínez, ídem.

Juan Ruano Torres, ídem.

Joaquín Cámara Fernández, ídem.

Ginés Ruipérez Izquierdo, antigüedad 31-8-38.

Manuel Franco Hellín, ídem.

Oscar Navarro Cano, ídem.

Antonio Sánchez Muñoz, antigüedad 2-9-38.

Francisco López Navarro, ídem.

Francisco Puerto Pastor, ídem.

Pedro Martínez Pérez, ídem.

Matías Fructuoso Martínez, antigüedad 3-9-38.

Pedro Navarro Rodríguez, ídem.

Juan Arroyo Fernández, antigüedad 27-8-38.

José Lorenzo Sánchez, ídem.

Joaquín Pacheco Triviño, antigüedad 29-8-38.

Francisco Vidal Pérez, ídem.

José Herrero Bertomeu, ídem.

Francisco García Guillén, ídem.

Antonio García Abenza, ídem.

Francisco Manzanera Tovar, ídem.

Pascual Soria Martínez, ídem.

Joaquín Mondéjar García, ídem.

Ginés Román Jiménez, ídem.

Alfonso García Godínez, antigüedad 30-8-38.

Carlos Romero Flores, ídem.

José Contreras Pastor, ídem.

Francisco Ruiz López, ídem.

Juan Vivancos Zamora, antigüedad 31-8-38.

Ildefonso Macías Gamoso, ídem.

Juan Hidalgo García, ídem.

Juan Oliva Martínez, ídem.

Antonio Samper Sánchez, antigüedad 2-9-38.

Luis Cópel Gálvez, ídem.

Jesús Fernández Conesa, ídem.

Luis Lara Sanz, antigüedad 3-9-38.

Francisco Amat Mula, ídem.

Mateo Ruiz Pérez, ídem.

Juan Martín Rosa, 3-9-38.

José Antonio Gurillo Báñez, ídem.

Antonio Albero Mateo, ídem.

Vicente García García, ídem.

Alfonso Gambín Párraga, ídem.

Francisco Manzanera Romero, ídem.

Vicente Fernández Venteo, ídem.

Vicente García López, antigüedad 5-9-38.

Julio Aguilera Hidalgo, ídem.

Antonio Biedma Rodríguez, ídem.

Pedro Vigueras Pérez, ídem.

Perfecto García Pastor, ídem.

José Ródenas Muñoz, ídem.

Juan Pérez Marín, ídem.

Indalecio González Felices, ídem.

Rafael Montañez Guzmán, ídem.

Diego García Alcázar, ídem.

José Local Aguilar, antigüedad 6-9-38.

Joaquín Fenollar Mancebo, ídem.

José A. Jiménez Guirao, ídem.

Francisco Campoy Sáez, ídem.

Manuel Lozano Velasco, ídem.

Diego Conesa Oliva, ídem.

José Baeza Lacárcel, ídem.

José Codina Rodríguez, antigüedad 7-9-38.

Germán López Martínez, ídem.

Ignacio Piernas García, ídem.

Joaquín Medina Pérez, ídem.

Ricardo Nicolás Orenas, ídem.

Gregorio Pérez Ramos, ídem.

Casto García Rosa, ídem.

Gregorio Martínez Pascual, ídem.

Francisco Camps Lorente, ídem.

Manuel Martínez Soria, ídem.

Francisco Penalba García, antigüedad 3-9-38.

Ramón Ferrández Valentín, ídem.

Manuel Iniesta Puche, ídem.

Pedro Marín Rabat, ídem.

Francisco Miñano Morales, ídem.

Juan Cava Manchón, ídem.

Ramón Clemente Barrancos, ídem.

José Useras Barrios, antigüedad 5 de octubre de 1938.

Francisco Sánchez Benavides, ídem.

José María Rodríguez Pérez, ídem.

Pedro Méndez Sánchez, ídem.

Carmelo García Ruiz, ídem.

Antonio Galinsoga García, ídem.

Angel Pozo Vera, ídem.

Isidoro Clemente Ayala, ídem.

José Marín Olmos, ídem.

José Méndez Cayuela, ídem.

Miguel Casta Fenoll, antigüedad 6 de octubre de 1938.

Juan Valverde Gambín, ídem.

Domingo Jiménez García, ídem.

Juan Moral Montoya, ídem.

José Sánchez Laceda, ídem.

Pedro José Gil Marín, ídem.

Pascual Sánchez Aguilar, ídem.

Andrés Montiel Quiñonero, antigüedad 7-9-38.

Francisco López Soriano, ídem.

Angel Palenzuela García, ídem.

Ciro Tomás Tomás, ídem.

Juan Antonio Martínez Tornero, 7-9-38.

José Alcázar García, ídem.

José Murcia Campillo, ídem.

Antonio González Pérez, ídem.

Francisco Palacios Donate, ídem.

Antonio Herrero Gómez, ídem.

Diego Méndez García, ídem.

Angel Cuenca Bolarín, ídem.

Antonio Ruiz González, ídem.

Gregorio Vigueras Martínez, ídem.

José Durá Agulló, ídem.

Angel Alvarez Pereira, ídem.

Olegario Muñoz Soriano, ídem.

Salvador Alfaro Bañó, ídem.

Francisco Belmonte Cánovas, ídem.

José María Caballero Almela, ídem.

Diego Pascual García, ídem.

Francisco Arias Santiago, ídem.

Miguel Cánovas Cánovas, ídem.

Francisco Miras Rivera, antigüedad 14-9-38.

Barcelona, 28 de octubre de 1938.—El Inspector general, *Antonio Moreno Navarro*.

Artículo 1.º Todos los familiares de jefes, oficiales, clases y guardias fallecidos, del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), que tengan a su cargo huérfanos de aquéllos, comprendidos en la edad de cinco a diez años y deseen ingresarlos en el Hogar de Huérfanos de dicho Cuerpo, creado recientemente para la zona no catalana, lo solicitarán por instancia debidamente reintegrada, dirigida a mi autoridad, advirtiéndome a dichos familiares que pueden enterarse de cuantos detalles aclaratorios necesiten, en el Negociado de Administración de la Inspección General del Cuerpo, Muntaner, 248.

Artículo 2.º *Destinos*.—Capitán, don Miguel Guzmán Camarasa, del 16 Grupo, a la Plana Mayor de la séptima Brigada.

Teniente, D. Ernesto Conde Baños, del 24 Grupo, al 13 de Asalto (rectificación).

Idem, D. Román Urruti Coechea Camarada, del 21 Grupo de Asalto, al 39, cesando como agregado.

Sargento, D. Gerardo Nieto Ramos, del cuarto Grupo de Asalto, al 15 Urbano.

Idem, D. José Luis Aranda de la Fuente, del ídem, al ídem.

Cabo, Tomás Segura Romero, del cuarto Grupo de Asalto, a la Plana Mayor (como ordenanza) de la Inspección.

Idem, Abilio Robles González, del 30 Grupo de Asalto, al Colegio de Huérfanos de Aguas de Busot (Alicante).

Idem, Román Bermejo Fernán, de la 54 Compañía Urbana, a la Plana Mayor del 12 Grupo Urbano.